



# Resolución N° 4373/17

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 2/10/2017

Nro. de Expediente:: 2017-5112-98-000152

---

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1040 - PU/16 dispuesto por Resolución N° 2018/16 de fecha 9 de mayo de 2016 al ciudadano Sr. Adrian Herrera.-**

---

Montevideo, 2 de Octubre de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de 1 (un) ciudadano/a de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 1929/17 de fecha 8 de mayo de 2017 del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1040 - PU/16 dispuesto por Resolución N° 2018/16 de fecha 9 de mayo de 2016, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5220 –

Ingeniero/a Industrial Mecánico, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel V, con destino al Departamento de Desarrollo Ambiental, División Limpieza, Unidad Gestión de Proyectos Estratégicos (UGPE);

2°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar al ciudadano Sr. Adrian Herrera;

3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1040 - PU/16 dispuesto por Resolución N° 2018/16 de fecha 9 de mayo de 2016 al ciudadano Sr. Adrian Herrera, C.I. N° 1.890.749, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 5220 – Ingeniero/a Industrial Mecánico, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel V, con destino a la Unidad Gestión de Proyectos Estratégicos (UGPE), a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 20

(veinte) horas semanales en régimen de 4 (cuatro) horas diarias que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 14, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2º.- El ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3º.- Establecer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General y de Desarrollo Ambiental, a la División Limpieza, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal, Gestión de Proyectos Estratégicos y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación

correspondiente y posterior archivo en la Carpeta del Concurso.-

**OSCAR CURUTCHET**, Intendente de  
Montevideo (I).-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

